



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0000551/2020

VISTO

La nota presentada por la Dra. Sonia Vanesa VERA (legajo 50240) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo que ocupa de Profesora Asistente con dedicación simple (cód. int. 111/11) en el grupo de Geometría Diferencial para trasladarse a la ciudad de Antofagasta (Chile) del 01 de marzo de 2020 al 01 de enero de 2021; y

CONSIDERANDO

Que la Dra. VERA realizará tareas de investigación relacionadas a la rigidez de las álgebras y supe álgebras de Lie, en la Universidad de Antofagasta;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que corresponde otorgar licencia con goce de haberes en el cargo interino de Profesora Asistente DS, del 01 al 31 de marzo de 2020, fecha en el que cae su cargo, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 1° de la Ord. HCS N° 1/91.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia con goce de haberes a la la Dra. Sonia Vanesa VERA (legajo 50240) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva (cód. int. 111/11) en el grupo de Geometría Diferencial por el lapso 01 al 31 de marzo de 2020, para trasladarse a la ciudad de Antofagasta (Chile) donde realizará tareas de investigación.en la Universidad de Antofagasta. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos en el Art. 1° de la Ord. HCS N° 1/91.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE

MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.